



REGLAMENTO DE PARA EL INGRESO Y CIRCULACIÓN DE MASCOTAS

En este espacio velamos por el bienestar de las personas y sus mascotas, promoviendo una convivencia segura, responsable y respetuosa. El siguiente reglamento aplica para las zonas comunes de nuestro proyecto.

1. Está prohibido el ingreso de animales, salvo por mascotas domésticas de compañía (perros).
2. Está prohibido el ingreso de perros que puedan ser potencialmente peligrosos o que, por sus características de peso y tamaño, representen un riesgo para las personas.
3. Solamente se permite el ingreso y estadía de perros siempre que se encuentren con collar y correa y en caso de perros medianos, grandes o gigantes, es obligatorio además el uso de bozal.
4. Los perros deben ser controlados por sus dueños o guardianes, quienes deberán ser mayores de edad y capaces de conducirlos responsablemente.
5. Está prohibido el ingreso y estadía de mascotas de compañía en las áreas de comidas, con la salvedad de perros de asistencia para personas con algún tipo de discapacidad.
6. Se recomienda a quienes están encargados de animales no permitir a terceros el contacto físico con su mascota.
7. Se recomienda a las personas no acercarse ni tener contacto físico con animales que no sean de su propiedad.
8. Personas menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad, deberán hacerse acompañar por un adulto responsable, en caso de ingresar en áreas donde haya mascotas.
9. Es obligación de cada persona recoger los desechos de su mascota y depositarlos en los contenedores designados para tal fin. Lincoln Plaza cuenta con dispensadores de bolsas, recipientes para desechos y espacios con agua para uso de los animales.
10. En caso de emergencia o accidente ocasionado por un animal, comuníquese de inmediato con el personal de Lincoln Plaza al teléfono **+(506) 2208-8991 o WhatsApp (506) 6226-3995**. Nuestro Plan de Emergencia contempla los protocolos a seguir y todo el personal ha sido instruido en su aplicación.

